

Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N.201750009051 de 2017

(25 de septiembre)

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas recibidas en la modalidad APOYOS CONCERTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO, Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase III”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Nacional en sus artículos 70 y 71, establece que son deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

La Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

El Plan de Desarrollo establece en la Dimensión cuatro, “Educación de Calidad y empleo para vos”, Reto tres “Medellín se construye desde la Cultura” del programa “Creación, formación, fomento y circulación” que el proyecto “Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura” la importancia de fortalecer las convocatorias públicas garantizará innovación, creación, equidad, transparencia y sostenibilidad, a través de la asignación de recursos destinados a estimular y fomentar al sector cultural y artístico de la ciudad, para la consolidación de las iniciativas, programas y proyectos del sector, desde los procesos de formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.

En cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2017 Fase III, mediante Resolución N°201750007806 del 15 de septiembre de 2017 en la que se incluye la modalidad APOYOS CONCERTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO.

La Secretaría de Cultura Ciudadana nombró comité asesor que estudiará y nombrará los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017, Fase 2 y demás convocatorias de estímulos que se adelanten durante la vigencia 2017, este comité se constituyó mediante Resolución N°102 de 2017.

El día 22 de septiembre de 2017, cerró la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura - Fase III en la modalidad APOYOS CONCERTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO.

Es menester del comité asesor la elección de los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada Convocatoria bajo principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

El citado comité asesor sesionó el día 25 de septiembre del año en curso y mediante Acta N° 5 propuso a la coordinación de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura conformar un comité interno de evaluación con las siguientes personas:

Jurado	Reseña
Maderley Ceballos García C.C. 43.998.713	Actualmente realiza la coordinación general de la Cinemateca Municipal. Comunicadora social - periodista de la UPB, con un máster de Comunicación y Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Fue coordinadora de la revista de cine Kinetoscopio, de la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y programadora del Festival de Cine de Ituango. Ha sido jurado de la Convocatoria de Estímulos del Ministerio de Cultura en las categorías de Formación de públicos - Colombia de película y Pasantías nacionales, además en Estímulos al Talento Creativo de la Gobernación de Antioquia en la categoría de Audiovisuales; curadora de la Maleta "Colombia de Película 2015 - 2016" y de la Muestra Caja de Pandora. Del 2014 al 2016 fue la consultora de Artes Audiovisuales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín.



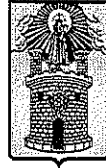
DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

<p>Andrea Velásquez Mesa C.C. 1.128.447.409</p>	<p>Actualmente realiza la consultoría en las áreas de audiovisuales y comunicaciones en la Secretaría de Cultura Ciudadana.</p> <p>Comunicadora audiovisual con énfasis en radio y guion. Organizadora de eventos públicos, privados y de cooperación entre sectores. Activista de proyectos colaborativos e iniciativas de desarrollo social. Interventora de la línea Audiovisual de los estímulos para el arte y la cultura 2017. Ha trabajado en entidades públicas como Ministerio TIC y Secretaría de Cultura de Medellín. Docente de cátedras sobre el fortalecimiento de la básica primaria y secundaria a través del uso de las nuevas tecnologías en el aula de clase. Emprendedora audiovisual y editora de contenidos periodísticos</p>
<p>Juan David Orozco C.C. 71.779.732</p>	<p>Comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia (2002), Máster en diseño y gestión de la producción audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona (2011). Actualmente director de la Comisión Fílmica de Medellín y catedrático de la Universidad Eafit en la asignatura Producción de Televisión.</p> <p>Coprodutor del Festival Internacional de Documental DocsBarcelona Medellín desde enero de 2015 hasta diciembre de 2016. Fundador de Trama (talleres en red audiovisual de Medellín y Antioquia) que ha ofrecido formación gratuita en todas las comunas y corregimientos de Medellín, y en diversos municipios de Antioquia. Los talleres se desarrollan bajo la metodología Aristóteles 3.0, una reinterpretación de La Poética para explicar conceptos básicos de narrativa con referentes de cine colombiano. Trama ha sido invitado a compartir sus talleres en la Fiesta del Libro y diversos festivales del país, incluyendo Ituango, Jardín, Santafé de Antioquia y Cartagena (FICCI).</p>

En mérito de lo expuesto,



62-628-47820

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en la modalidad APOYOS CONCERTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICO, Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase III.

- Maderley Ceballos García C.C. 43.998.713
- Andrea Velásquez Mesa C.C. 1.128.447.409
- Juan David Orozco C.C. 71.779.732




ARTICULO SEGUNDO: Cualquier persona interesada en el proceso de nombramiento de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno.

Dado en Medellín a los 25 días del mes de septiembre de 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO SILVA JARAMILLO
Secretario de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Natalia Riveros Secretaría de Cultura Ciudadana 	Revisó: Cristian Fernando Aguirre Secretaría de Cultura Ciudadana	Aprobó: David Quintero Pérez 
Abogada	Profesional de Apoyo 	Profesional Universitario



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55